

Número 3004

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por You Wang Hu y Suy Wang Hu, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de restaurante, con emplazamiento en calle Gran Vía, 46, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 22 de febrero de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 3005

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por don Jesús Sánchez Martínez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de ampliación y reforma de instalación de café-bar, con emplazamiento en calle Trafalgar, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 22 de febrero de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 3007

YECLA**EDICTO**

Por don Miguel Ángel Sanz Linares, en nombre y representación de Pelikano, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de industria fabricación de almohadones de pluma, con emplazamiento en Maestro Yuste, 56.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 28 de enero de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano.

Número 3006

LORCA**Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle sobre concreción de alineaciones paralelas al ferrocarril entre Alameda de la Constitución y Avenida Santa Clara (Puente Hierro)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1993, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre concreción de alineaciones paralelas al ferrocarril entre Alameda de la Constitución y Avenida Santa Clara (Puente Hierro).

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, al recibo de la notificación del acuerdo, como trámite previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante podrá interponerse cualquier otra clase de recurso que los interesados estimen pertinente, sirviendo el presente anuncio de notificación para aquellos titulares de derechos cuyo domicilio sea desconocido o se encuentren ausentes del mismo.

Lorca, 26 de febrero de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3009

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por la empresa «El Corte Inglés, S.A.», la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de 4 pistas de tenis en el polideportivo municipal».

Dicha petición se expone públicamente durante el plazo de quince días hábiles que se contará a partir del siguiente día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que las personas o entidades que pudieran estar afectadas por dicha devolución, puedan presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Águilas, 27 de enero de 1993.—El Alcalde.

Número 3008

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Daniel Quiñero López, licencia para instalación de café-bar, en calle Wsell de Guimbar, número 20, Cartagena (expediente número 467/92), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Sainza García.

Número 3218

CALASPARRA**EDICTO**

Por don Antonio García Hernández se ha solicitado licencia municipal de obras para reforma de local con destino a la actividad de pizzería-hamburguesería, con emplazamiento en Avda. 1. de Mayo, número 16, bajo, de Calasparra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra, 11 de marzo de 1993.—El Alcalde.